



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 06 de Abril de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003295/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de equipamiento informático, solicitado por la Dra. Stella BOGINO para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 57/2018, de Fecha 13 de Marzo de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 09/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Marzo del corriente, obrando a fs. 45/46 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 12/2018, emite el informe correspondiente a fs. 112/113, y notificado a fs. 114/115.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 16.326,00), a la firma "DEMARCO RICARDO".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 15.209,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 1.117,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/436 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 09/2018 a la firma "DEMARCO RICARDO - (CUIT: 20-26614894-2)", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 16.326,00), para la provisión de equipamiento informático con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 102/2018

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
M.C
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

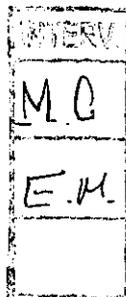
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 16.326,00), se deberá afectar con cargo a cargo a cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 15.301,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 1.117,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/436 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 102/2018.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.